



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

**POR CUANTO:**

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

**SIGUIENTE:**

### ORDENANZA 9264

**Artículo-1º:** Modificanse los índices Urbanísticos establecidos por la Ordenanza N° 5025, sus modificatorias y normas complementarias denominadas "Código de Edificación y Planeamiento Urbano" en la zona determinada en el Artículo 1º de la Ordenanza N° 8825, para las parcelas frentistas a la Avenida 9 de Julio, entre las calles 29 de Septiembre y Salta, de Lanús Este.

A tal fin denominase a esta zona E9. En ella podrá cubrirse la totalidad de la superficie del lote, a modo de basamento hasta un nivel de siete metros medidos desde la vereda, y con no más de dos plantas. Este basamento, además de los locales de uso general, solamente podrá tener uso comercial-administrativo.

A partir del nivel de basamento, se deberá respetar el fondo libre y el FOS de 0,60. El factor de ocupación total (FOT) será de tres (3) y la densidad máxima permitida se establece en 2.000 habitantes por hectárea.

A aquellos predios que tengan como único uso comercial administrativo, quedan exceptuados del cumplimiento de la Ordenanza N° 7016 (estacionamiento).

**Artículo-2º:** Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 4 de mayo de 2001.-

REVISÓ

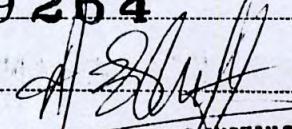
*Francisco M. B. Vilas*  
FRANCISCO M. B. VILAS  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



*Mario P. Moschino*  
MARIO P. MOSCHINO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 0922  
DE FECHA 11 MAY 2001

Registrada bajo el N° 9264

  
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
SECRETARIA DE GOBIERNO



ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

  
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
SECRETARIA DE GOBIERNO

Es copia del original que se encuentra en el archivo de la Secretaría de Gobierno, siendo la copia fehaciente y auténtica. La copia fue realizada el día 11 de mayo de 2001, en la oficina de la Directora Administrativa, Alicia B. Stepanoff Michailoff.

Este documento es copia del original que se encuentra en el archivo de la Secretaría de Gobierno, siendo la copia fehaciente y auténtica. La copia fue realizada el día 11 de mayo de 2001, en la oficina de la Directora Administrativa, Alicia B. Stepanoff Michailoff.

Este documento es copia del original que se encuentra en el archivo de la Secretaría de Gobierno, siendo la copia fehaciente y auténtica. La copia fue realizada el día 11 de mayo de 2001, en la oficina de la Directora Administrativa, Alicia B. Stepanoff Michailoff.

(original)

Este documento es copia del original que se encuentra en el archivo de la Secretaría de Gobierno, siendo la copia fehaciente y auténtica. La copia fue realizada el día 11 de mayo de 2001, en la oficina de la Directora Administrativa, Alicia B. Stepanoff Michailoff.

Este documento es copia del original que se encuentra en el archivo de la Secretaría de Gobierno, siendo la copia fehaciente y auténtica. La copia fue realizada el día 11 de mayo de 2001, en la oficina de la Directora Administrativa, Alicia B. Stepanoff Michailoff.